

DECRETO 60/1993, de 27 de abril, por el que se dispone el cese de don Antonio José Palao Ortega como Secretario General Técnico de la Consejería de Emigración y Acción Social.

A propuesta de la Consejera de Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1987, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 27 de abril de 1993.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—El cese de don Antonio José Palao Ortega como Secretario General Técnico de la Consejería de Emigración y Acción Social.

Dado en Mérida, a 27 de abril de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Bienestar Social,
MARIA EMILIA MANZANO PEREIRA

DECRETO 62/1993, de 27 de abril, por el que se dispone el cese de don Antonio Turza Herrera como Inspector General de Salud y Servicios de la Consejería de Sanidad y Consumo.

A propuesta de la Consejera de Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1987, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 27 de abril de 1993.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—El cese de don Antonio Turza Herrera como Inspector General de Salud y Servicios de la Consejería de Sanidad y Consumo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 27 de abril de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Bienestar Social,
MARIA EMILIA MANZANO PEREIRA

DECRETO 61/1993, de 27 de abril, por el que se dispone el cese de don José Luis Ferrer Agualeles como Director General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de la Consejería de Sanidad y Consumo.

A propuesta de la Consejera de Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1987, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 27 de abril de 1993.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—El cese de don José Luis Ferrer Agualeles como Director General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Dado en Mérida, a 27 de abril de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Bienestar Social,
MARIA EMILIA MANZANO PEREIRA

DECRETO 63/1993, de 27 de abril, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio José Palao Ortega como Secretario General Técnico de la Consejería de Bienestar Social.

A propuesta de la Consejera de Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1987, de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 27 de abril de 1993.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Nombrar a don Antonio José Palao Ortega como Secretario General Técnico de la Consejería de Bienestar Social.

Dado en Mérida, a 27 de abril de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Bienestar Social,
MARIA EMILIA MANZANO PEREIRA